REY | DE LOS RÍOS
ABOGADOS

**CIRCULAR Nº 77 - NUEVO TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - OSCE**

**Ref.** : HZ.77.2020. Ministerio de Economía y Finanzas

**Asunto** : Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE

**Referencia** : Decreto Supremo 106-2020-EF

**Fecha** : Lima, 15 de mayo de 2020

---

Mediante el Decreto Supremo 106-2020-EF, publicado el día 15 de mayo de 2020, en el diario oficial El Peruano, El Ministerio de Economía y Finanzas ha emitido las siguientes disposiciones:

Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, constituido por veintisiete (27) procedimientos administrativos y cuatro (4) servicios prestados en exclusividad.

Aprobación del derecho de tramitación.

Aprobación de Formularios.

Entrada en vigencia a los diez (10) días hábiles de su publicación en el diario oficial El Peruano.

Derogación del Decreto Supremo Nº 191-2016-EF, que aprobó el anterior Texto Único de Procedimientos Administrativos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE.

Los procedimientos que integran el TUPA, se publicaron en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE www.gob.pe/osce

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

REY & DE LOS RIOS
Abogados

Héctor Zúñiga Luy

HZL